



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM), NO.046-2023, QUE CONOCE SOBRE SUSTITUCIÓN DE PERITO DESIGNADO PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR PARA LOS COLABORADORES DE LA SEDE PRINCIPAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM), BAJO PROCESO DE REFERENCIA MICM-CCC-CP-2023-0003.

En el Segundo (2do.) piso del Edificio Torre MICM, ubicado en la Avenida 27 de Febrero, número 306, sector Bella Vista de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.), del día cinco (05) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio Mipymes, debidamente constituido por los señores **Carlixto Gabriel**, Presidente en funciones; **Edgar Lopez Ventura** Sub-Director Financiero en representación de **Yasirys German Frías**, Directora Financiera, Miembro; **Ulises Morlas Pérez**, Director Jurídico, Miembro; **Miguel Palmers González**, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro; presentes de conformidad a la convocatoria hecha por el Presidente del Comité,

El señor **Carlixto Gabriel**, luego de comprobado el quórum de asistencia de los miembros del Comité arriba descritos, agradeció la acogida de la membrecía a su convocatoria y procedió a dar formal apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, dejando abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: CONOCER SOBRE SUSTITUCIÓN DE PERITO DESIGNADO PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REFERENCIA.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) es la institución estatal encargada de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios de los sectores de la industria, exportaciones, el comercio interno, el comercio exterior, las zonas francas y regímenes especiales y las Mipymes en la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que este Comité en virtud del requerimiento recibido de la Dirección Administrativa mediante el cual se solicita por la contratación objeto del presente proceso, en fecha veintisiete (27) del mes marzo del año dos veintitrés (2023) este Comité conoció y decidió sobre la modalidad de contratación, designación de peritos y aprobación del Pliego de Condiciones Específicas del proceso de referencia, emitiendo la Acta No.019-2023.

CONSIDERANDO: Que el perito legal designado para la evaluación de ofertas para el proceso de referencia fue la señora, **Gladys Jose** de la Dirección Jurídica, se encuentra de vacaciones, siendo necesaria su sustitución como perito actuante del presente proceso, a los fines de garantizar la respuesta oportuna a los oferentes, según los plazos establecidos por la Ley No.340-06.



Página 1 de 3
Acta No. 046-2023
05 de junio del 2023


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

CONSIDERANDO: Que, en virtud de lo anteriormente indicado, este Comité debe decidir sobre la sustitución del perito **Gladys Jose**, y a esos efectos ha conocido sobre el perito legal propuesto, la señora **Anifel Polanco**, quien labora actualmente en la Dirección Jurídica, la cual desempeña roles que le califican para poseer criterios adecuados para la ponderación y evaluación de las ofertas, dada su formación, experiencia y probidad demostrada en sus funciones.

CONSIDERANDO: Que el licenciado **Aneudy Berliza Leyba**, Encargado de Oficina Acceso a la Información, miembro del Comité de Compras y Contrataciones se encuentra de vacaciones, por lo que no le es posible participar en la convocatoria realizada por el presidente en funciones.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado y Concesiones, modificada por la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación dictado mediante Decreto 543-12.

VISTA: La delegación de poderes dada por el Ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Sr. **Victor Bisonó Haza** a favor del Sr. **Carlixto Gabriel**, a los fines de fungir como Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del MICM, emitida en conformidad del artículo 36 del Reglamento 543-12.

VISTA: La delegación de funciones dada por la Directora Financiera, **Yasirys German Frías**, a favor del Sub-Director Financiero **Edgar Lopez Ventura**, a los fines de asumir temporalmente su participación y responsabilidad en las deliberaciones expuestas por el Comité de Compras y Contrataciones, emitida en conformidad con el artículo 3 de la Resolución Núm. PNP-06-2022.

VISTA: Acta de inicio del proceso, designación de peritos y aprobación de los Términos de Referencia de fecha veintisiete (27) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Manual de Procedimientos de Contratación por Excepción emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTOS: Los Términos de Referencia del presente proceso.

VISTA: La Certificación de existencia de fondos, emitida por la Directora Financiera del MICM para la contratación que se trata.

Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de manera unánime emiten las siguientes:

RESOLUCIONES:

(Firmas al dorso)



Página 2 de 3
Acta No. 046-2023
05 de junio del 2023


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

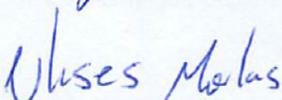
PRIMERO: APROBAR la sustitución del perito legal, señora **Gladys Jose** designada mediante Acta de inicio No.019-2023, emitida por este Comité en fecha de veintisiete (27) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023) y en su lugar designar a la señora **Anifel Polanco**, de la Dirección Jurídica de este Ministerio, para que conjuntamente con los demás peritos designados realice las evaluaciones de las ofertas del proceso de selección para la contratación de **Construcción del Comedor para los Colaboradores de la Sede Principal del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**, bajo la modalidad de comparación de Precio.

SEGUNDO: DISPONER que se incorpore al expediente la presente acta y se realicen los trámites y comunicaciones de lugar, y a tales fines **COMISIONA** al Departamento de Compras y Contrataciones para que proceda a efectuar las notificaciones correspondientes.

No habiendo ningún otro tema a conocer, se clausura la sesión, procediendo a levantarse la presente acta y dar lectura de esta, siendo aprobada por todos los presentes, quienes han procedido a firmarla, siendo diez horas treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), del día cinco (05) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


Carlixto Gabriel
Presidente


Ulises Morlas Pérez
Director Jurídico
Miembro




Edgar Lopez Ventura
Sub-Director Financiero en representación de
Yasirys German Frías
Directora Financiera
Miembro


Miguel Palmers González
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro